Asunción, 08 de agosto de 2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y RENOVACION DE ANTIVIRUS Y LICENCIAS" – ID 357191.

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria a las consultas realizadas por los potenciales Oferentes

Para el Lote Nº 1 - RENOVACION SOFTWARE ANTIVIRUS Y LICENCIAS PROG. 2.1.7 – IDENTIFICACIONES, consultamos si es posible ofrecer una Marca diferente de Antivirus incluyendo la Instalación e implementación de la solución.

Respuesta: Se realiza las modificaciones en la Adenda N° 1

Para el Lote 4 ADQUISICION SOFTWARE – PROG. 2.1.10 Delitos Económicos

1.- Teniendo el alcance de todo el proyecto consultamos de cuál sería el volumen mínimo de páginas a ser digitalizadas teniendo en cuenta el presupuesto asignado y descrito en el PBC.

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 1
CGC14
Solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del tipo de cambio guaraní/dólar y el salario mínimo, en vista que se contempla la adquisición de bienes y servicios importados. Sugerimos que la fórmula de reajuste aplicada sea la siguiente:

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:
P= (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))
Donde;
P= Precio Reajustado a la Oferta
Po= Precio Original de la Oferta
Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.
Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas.
Soe= Salario mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.
Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2

Sugerimos a la Convocante establecer en las especificaciones técnicas del Lote Nº 2 agregar el plazo de capacitación en la utilización de los softwares requeridos, el oferente deberá realizar una capacitación de 4 (cuatro) horas por cada software en el lugar de instalación del equipo al personal designado del servicio de tomografía.

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 3

En la página 24 – PLAN DE ENTREGA, correspondiente al LOTE N.º 2, CONDICIONES donde dice: "El plazo máximo para la instalación, capacitación e implementación será de 30 (treinta) días corridos posterior a la recepción de la orden de pedido."

Solicitamos a la Convocante extender el plazo para la instalación e implementación del software a un plazo de 45 días (cuarenta y cinco) días corridos contados desde la recepción de la orden de pedido..

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 4:

En página 8 del PBC se establecen los Criterios de Experiencia y Capacidad Técnica, por el cual solicitan:

- Copia de contratos y/o facturaciones, con su respectiva nota de remisión y constancia de cumplimiento satisfactorio a los solicitados en el presente proceso, provisión software y renovación de antivirus y licencias (similar a cada ítem ofertado). La sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, dentro de los años 2016 - 2017 - 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios, siempre que estén comprendidos dentro de los años mencionados.

Para el LOTE Nº 2 - Solicitamos a la Convocante permita la presentación de copia de contratos y/o facturaciones, con su respectiva nota de remisión y constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios de mantenimientos y provisión de repuestos a equipos biomédicos.

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 5:

Solicitamos por favor para el LOTE 2 ampliar el plazo de entrega y cumplimiento del Contrato a 45 (cuarenta y cinco) días corridos posterior a la recepción de la orden de pedido en el cuadro establecido en el apartado 3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO página 26 del PBC.

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Orden de Compra/Servicio
Nota de Remisión/Informe de Servicio

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
LOTE N° 1 Contrato N°.....	Orden de Compra/Servicio Nota de Remisión/Informe de Servicio	Será de 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de pedido
LOTE N° 2 Contrato N°.....	Orden de Compra/Servicio Nota de Remisión/Informe de Servicio	Será de 30 (treinta) días corridos posterior a la recepción de la orden pedido.
LOTE N° 3 Contrato N°.....	Orden de Compra/Servicio Nota de Remisión/Informe de Servicio	Será de 15 (quince) días corridos posteriores a la recepción de la orden de pedido
LOTE N° 4 Contrato N°.....	Orden de Compra/Servicio Nota de Remisión/Informe de Servicio	Será de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de pedido

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 6:

Página 30 del PBC - Dice;

CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega

Solicitamos por favor que el plazo para reparar o reemplazar los bienes sea en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación.

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 7:

Solicitamos que el Plazo de Entrega para el Lote Nº 2 sea de 45 (cuarenta y cinco) días corridos posterior a la recepción de la orden de pedido en la página 32 Modelo del Contrato.

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse a la Adenda N° 1

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C